

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90

SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

BURGOS.

(De la Gaceta núm. 363.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE BURGOS.

El Excmo. Sr. Gobernador militar de esta provincia en comunicacion de fecha 25 del actual me dice lo que sigue:

•Ilmo. Sr.—El Excmo. Sr. Capitan General de este distrito con fecha de ayer me dice: = Excmo. Sr. = El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra en 15 del actual me dice: = Excmo. Sr. = De real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra y para que llegue á noticia de

los interesados que tienen su residencia en ese distrito, adjunta remito á V. E. relacion nominal de los individuos licenciados de la clase de tropa á quienes por orden de esta fecha comunicada á los Directores é Inspectores generales de las Armas é Institutos del Ejército y Directores del Tesoro se les ha concedido continuacion fuera de las filas en el percibo de las pensiones anejas á cruces vitalicias de que se hallan en posesion. Lo que con inclusion de copia de la relacion que se cita en la parte que se refiere á esta provincia lo traslado á V. E. para su noticia y demás efectos. Lo que con inclusion de

copia de la relacion que se cita lo traslado á V. E. para que por su conducto llegue á noticia de los interesados.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para su publicidad, y á fin de que los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia en que residen los 15 sugetos á que se refiere la relacion que se cita y que á continuacion se publica, hagan saber á los mismos la preinserta superior resolucion.

Burgos 26 de Diciembre de 1876.

EL GOBERNADOR,
JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relacion nominal de los individuos licenciados en el distrito de Burgos á quienes por orden de esta fecha se les concede fuera de las filas la continuacion en el percibo de las pensiones anejas á cruces vitalicias de que se hallan en posesion.

Cuerpos.	Clases.	Nombres.	Cruces.	Pension. Ps. cca.	Fecha en que ha empezado á devengar.			Punto donde han ido á fijar su residencia.		Fecha de la Real orden de su concesion.			Fecha de los diplomas.			Motivos de la concesion.
					Dia	Mes.	Año.	Pueblo.	Provincia.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	
Regimiento Infantería de Sevilla, núm. 33.	Soldado	Ciriaco Esteban Huidobro	1	7,50	31	Agosto.	1876	Villah. de Treviño	Burgos	23	Mayo.	1874	»	»	»	Herido grave, accion de Somorrostro.
	Cabo 1.	Alejandro Avila Miguel.	1	7,50	30	Junio..	1876	Pampliega.....	Idem..	23	Diciem.	1875	30	Enero.	1874	Id. id. Montejurra.
	Soldado	Juan Ramiro Gomez....	1	7,50	30	Idem..	1876	Cruz de Salceda.	Idem..	6	Marzo.	1873	»	»	»	Id. id. Monte Montaña.
	id.	Santiago P. de la Fuente.	1	7,50	30	Idem..	1876	Garramerica. . .	Idem..	6	Idem..	1873	»	»	»	Id. id. id.
	id.	Pedro Beneandres Rodrig ^z	1	7,50	30	Idem..	1876	Encina.....	Idem..	23	Diciem.	1873	30	Enero.	1874	Id. id. Montejurra.
	id.	Pedro Calzada Diaz....	1	2,50	30	Idem..	1876	Luceno.....	Idem..	8	Idem..	1873	»	»	»	Id. id. id.
	id.	Frutos Lacanal Gallo...	1	2,50	31	Mayo..	1876	Quintanilla.....	Idem..	6	Marzo.	1874	»	»	»	Id. id. Monte Montaña.
	id.	Ezequiel Garcia Gomez.	1	7,50	30	Setiem.	1874	Redillades.....	Idem..	20	Noviem	1873	»	»	»	Id. id. id.
	id.	Mauricio Ruiz Sainz....	1	7,50	30	Abril..	1873	Villabascones...	Idem.	20	Idem..	1873	30	Enero.	1876	Id. id. Santa Bárbara.
	id.	Juan Carton Lopez.....	1	7,50	31	Octub.	1875	Burgos.....	Idem..	6	Marzo.	1874	»	»	»	Id. id. id.
Cazadores de Barbastro....	id.	Luis Abejon Martinez...	1	7,50	30	Setiem.	1874	Pinilla.....	Idem..	23	Diciem.	1874	»	»	»	Id. id. Montejurra.
	id.	Lucio Cantero Prieto...	1	7,50	30	Junio..	1876	Cascajares.....	Idem..	12	Abril..	1874	»	»	»	Id. id. San Pedro Abanto.
	id.	Calixto Peña Ruiz.....	1	7,50	31	Marzo.	1876	Birues.....	Idem..	28	Idem..	1874	6	Octub.	1874	Id. id. id.
Reg. Inf. de Sevilla, n.º 53.	id.	Domingo Lopez Iroña...	1	7,50	31	Idem..	1874	Puenteres.....	Idem..	28	Idem..	1874	»	»	»	Id. id. Somorrostro.
	id.	Timoteo Martinez.....	1	7,50	30	Junio..	1876	Rabanera.....	Idem..	23	Mayo..	1874	»	»	»	Id. id. Monte Montaña.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Burgos.

D. Fidel de la Serna, Escribano actuario del Juzgado de primera instancia del partido de esta Ciudad de Burgos,

Doy fe: que en la demanda promovida por Pedro Martin Miguel y Pedro Santos Fernandez, vecinos de Renuncio, representados por el Procurador D. Venancio Fuentes, sobre que se les declare herederos de Vicente Santos Estéban, se halla el siguiente edicto original:

D. José Antonio Parada y Megia, Juez de primera instancia del partido de esta Ciudad de Burgos, por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez á los que se crean con derecho á heredar á Vicente Santos Estéban, natural y vecino que fue de Renuncio en donde falleció el día veinticinco de Abril último, cuya herencia ha sido solicitada por Josefa, Pedro, Celestino, Francisco, Tecla y Anastasia Santos Fernandez, hijos del finado, para que en el término de treinta días útiles, contados desde la insercion de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este mi Juzgado á ejercitarle en forma, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos á veintidos de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.—José Antonio de Parada.—Por su mandado, Fidel de la Serna.

Corresponde á la letra con su original, á que me remito; y para su insercion en el Boletín oficial de esta provincia, según lo acordado, expido el presente que firmo en Burgos á veintidos de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.—Fidel de la Serna.

JUZGADO MUNICIPAL

de Santivañez Zarzaguda.

D. Manuel Arnaiz, comisionado de ejecucion nombrado por la Administracion de Hacienda pública, y D. Secundino Garcia, Juez municipal de esta villa de Santivañez Zarzaguda,

Hacen saber: que el día 12 del mes de Enero próximo y hora de las 11 de su mañana tendrá lugar la subasta de los bienes que á continuacion se expresan, que han sido embargados por dicho comisionado á Juan Poza

Gutierrez vecino de esta villa, por débito de 4118 pesetas 75 céntimos á la Hacienda pública, procedentes de bienes comprados á la misma, cuya subasta tendrá lugar en el día y hora señalado en la plaza pública de esta villa, por ser este sitio de costumbre.

Fincas rústicas.

Una tierra radicante en término de esta villa al pago del Collado, de dos fanegas de sembradura de tercera calidad, ó sean setenta y dos áreas, que surca por norte tierra de Genaro Ubierna, oriente linde, sur arroyo corriente, y poniente otra de Nicolás Casado, vecinos de esta villa, cuya finca la tasán en 250 pesetas.

Otra tierra al pago de Fuente Sarnosa, de fanega y media de sembradura de tercera calidad, ó sean cincuenta y cuatro áreas, que surca por norte otra de Eustaquio Garcia, oriente y sur arroyo corriente, y poniente arroyo y tierra de herederos de Don Ignacio de la Iglesia, vecino que fue de Burgos, tasada en 175 pesetas.

Una era de pan trillar, al pago que llaman Somovilla, que hace tres celemines de palmento de primera calidad, ó sean cinco áreas, surca por norte otra de Roman Miñon, oriente y sur otra de Eustaquio Garcia, vecino de esta villa, y poniente camino para Huérmeces, tasada en 100 pesetas.

Fincas urbanas.

Una casa sita en esta villa en la calle de Somovilla, señalada con el número 15, con su alto y bajo, construida de piedra mampostería, con un pequeño patio de luces muertas, mide once metros de frontera y veinte metros y cincuenta centímetros de fondo, que surca por norte ó izquierda entrando casa de Juana Alvarez, vecina de Burgos, oriente ó espalda tierra de Bernardo Alvarez, sur ó derecha casa de Basilio del Val, vecinos de esta villa, y por su frente que es el poniente calle y entrada á la casa, tasada dicha casa en 1150 pesetas.

Las personas que deseen interesarse en la subasta podrán acudir en dicho día, hora y sitio ya señalados; debiendo advertirse que no se admitirá postura alguna si no cubren las dos terceras partes de la tasacion.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Santivañez Zarzaguda 23 de Diciembre de 1876.—Secundino Garcia.—Manuel Arnaiz.

Anuncios oficiales.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Oficina de Administracion del encabezamiento de Consumos de Burgos.

Nota de la recaudacion verificada en el día de hoy por los derechos y recargos sobre las especies de la tarifa oficial de dicho impuesto.

Puntos de recaudacion.	Ptas. cénts.
Fielato del Abasto.....	429,06
» Matadero.....	433,51
» Ferro-carril.....	316,44
» Santander.....	4,80
» Madrid.....	26,84
» Francia.....	50,54
» San Pedro.....	8,78
» Central.....
Oficina de Administracion.....
Total.....	1269,77

Burgos 27 de Diciembre de 1876.
—Ramon Somoza.—El Jefe económico,
P. O., Antonio Marron.

Nota de la recaudacion verificada en el día de hoy por los derechos y recargos sobre las especies de la tarifa oficial de dicho impuesto.

Puntos de recaudacion.	Ptas. cénts.
Fielato del Abasto.....	512,51
» Matadero.....	492,02
» Ferro-carril.....	199,45
» Santander.....	25,04
» Madrid.....	146,45
» Francia.....	89,11
» San Pedro.....	46,50
» Central.....	3539,84
Oficina de Administracion.....
Total.....	5050,61

Burgos 28 de Diciembre de 1876.
—Ramon Somoza.—El Jefe económico,
P. O., Antonio Marron.

Anuncios particulares.

Alforjas perdidas.

El día 15 del pasado Noviembre, en el camino que va de Frandovinez por el monte de Las Quintanillas á Palacios de Benaber, se perdieron unas alforjas grandes, muy fuertes, de lana blanca, amarilla y encarnada, con tapas, doble seno y un letrero en medio del puente. Se suplica al que las hubiere hallado ó tal vez comprado las entregue á D. Gregorio Villa en Palacios de Benaber, quien le gratificará ó pagará lo que hubiere dado por ellas.

LA BENEFICENCIA EN ESPAÑA,
por el Dr. D. Fermín Hernandez Iglesias,
Jefe de la Seccion de Beneficencia
en el Ministerio de la Gobernacion.

Esta obra, única en su clase, es una exposicion histórico-crítica y legal completa de aquel importante servicio administrativo, que tan honrosos precedentes tiene en España. Consta de seis libros con utilísimos apéndices, algunos de documentos inéditos, y dos tomos en 4.º, con mas de 1500 páginas de esmerada impresion.

Se vende á 11 pesetas el ejemplar en las principales librerías, y en el domicilio del autor, Travesía de la Parada, 10, 3.º.—Madrid.

RELOJERIA DE CARRANZA, calle del Cid, número 4, Burgos.

Siendo conocidos de la inmensa mayoría de los habitantes de Burgos y su provincia los resultados dados de todos cuantos relojes han sido vendidos en dicho Establecimiento, así como sus precios económicos, ponemos en conocimiento del público, sin gastar palabrería ponderando sus excelencias, que se acaba de recibir un inmenso surtido de relojería de todas clases, con especialidad para pared, de 8 y 15 días cuerda, los que se venderán á precios reducidos y con cuatro años de garantía; hay también surtido de cadenas de oro, plata, doublé y acero. Al propio tiempo se invita á todo el que tenga en su poder relojes inútiles que no hayan podido componer otros relojeros los envíen á este Establecimiento, donde se compondrán sin cobrar retribucion alguna hasta tanto que sus dueños tengan la conviccion de que real y verdaderamente estan compuestos y por consecuencia saben la hora. 21—30

ESTACION METEOROLÓGICA DE BURGOS.

Observaciones del día 28 de Diciembre de 1876.

Barómetro..	{ 9 ^h m. A=691,9.
	{ 3 ^h t. A=691,8
	{ 9 ^h m. ter. seco=4,8.
	{ ter. hum.=4,5.
Psicrómetro	{ 3 ^h t. ter. seco=12,0.
	{ ter. hum.=10,7.
	{ Max. sol=20,7.
Temperatu- ras.....	{ sombra=12,5.
	{ Min. sombra=2,1.
	{ reflector=0,0.
Direccion del viento.....	{ 9 ^h m.=S.
	{ 3 ^h t.=S.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.